

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

A los señores accionistas de PUBLICIDAD AVI S.A.

En mi calidad de Comisario de PUBLICIDAD AVI S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el número 4to. del Art. 321 de la ley de compañía, cumplo informarle que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre del 2004. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de sus documentos sustentatorios.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permitirá a la Administración a partir del próximo año que empiece a operar controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 19 del 2005

Ing. Manuel Alvarez
COMISARIO



25 ABR 2005